



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 26 de enero de 2023 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NOVENO.- CONCESIÓN DEL TÍTULO DE CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD A DÑA. MARÍA LUISA LÓPEZ RUIZ.

Dada cuenta en la Comisión Informativa de Ciudad celebrada el día 17 de noviembre de 2022, sobre la propuesta de esta Alcaldía para la concesión del Título de Cronista Oficial de la Ciudad a Dña. María Luisa López Ruiz, en reconocimiento a su trayectoria profesional y a su labor en la difusión de la actualidad de Palma del Río.

Visto que la Alcaldesa-Presidenta ha dictado con fecha 22 de noviembre de 2022 el DECRETO N° 2022/2716 de incoación del expediente para la concesión del Título de Cronista Oficial de la Ciudad a Dña. María Luisa López Ruiz.

Iniciado el expediente de instrucción para la concesión del Título de Cronista Oficial de la Ciudad a Dña. María Luisa López Ruiz, y considerando este Instructor que es preciso añadir cierta información necesaria para emitir un dictamen con conocimiento de causa; y siguiendo lo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se determinó practicar las diligencias oportunas al objeto de obtener de forma completa y depurada los hechos y méritos que concurren en Dña. María Luisa López Ruiz.

Recogidos los hechos y méritos de Dña. María Luisa López Ruiz, resulta la siguiente

MEMORIA DE HECHOS Y MÉRITOS DE DÑA. MARÍA LUISA LÓPEZ RUIZ

(Palma del Río, 1976). Aunque sus padres Luis y Mari Loli, son de origen colono, de Fuente Carreteros, María Luisa López nació en el Hospital San Sebastián de Palma del Río el 29 de agosto de 1976, ya que su familia se instaló en esta ciudad por motivos laborales en 1974.

Cursó sus estudios de EGB en el colegio San Sebastián, el Bachillerato en el IES Antonio Gala, y muy pronto tuvo claro que su pasión eran la lengua castellana y la literatura, por lo que se matriculó en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, donde se licenció en Filología Hispánica en 1999.

Mientras preparaba oposiciones para la docencia en educación secundaria, en el año 2001 le ofrecieron la posibilidad desde el periódico ABC de Córdoba de ser corresponsal en Palma del Río, y aceptó la propuesta. Tal fue su implicación en esta profesión periodística, que tan solo un año después, contactan con ella desde Radio





Córdoba - Cadena SER para proponerle su incorporación a la redacción de Radio Palma, que por entonces cambiaría de Cadena Dial Guadalquivir a la Cadena SER. Con incredulidad, pero con mucha ilusión, prepara su primer informativo para el "Hora 14" local el 11 de noviembre de 2002.

Desde aquel informativo, en el que abordó, entre otros temas, la campaña citrícola, hasta hoy, han pasado 20 años. Dos décadas en las que María Luisa López ha estado al frente de la programación local y comarcal, tomándole el pulso diariamente a Palma del Río y a los municipios de la comarca de la Vega del Guadalquivir.

La radio es su pasión, pero su prioridad son sus hijos, Victoria y José Luis, que nacieron el 23 de diciembre de 2010. El día de Nochebuena de aquel año, los informativos matinales de la Cadena SER en la provincia de Córdoba así lo contaron, en la voz de su compañera, la gran profesional de la radio, María Eugenia Vílchez.

20 años pulsando la actualidad diaria, "más que un reconocimiento a mi persona, lo entiendo hacia la audiencia y la sociedad palmeña que ha colaborado intensamente en su labor profesional".

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, el Instructor que suscribe determinó la exposición pública de esta propuesta durante un mes, para que pudiera ser examinado el expediente y alegarse cualquier consideración respecto a la misma.

Concluido el plazo de un mes de exposición pública sin que se haya presentado ninguna consideración respecto a la propuesta, por lo que los hechos y méritos que concurren en Dña. María Luisa López Ruiz son los que se reflejan, el Instructor que suscribe, en virtud de lo expuesto en el vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, presenta a la Alcaldía el siguiente

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 19 de enero de 2023, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5) y CIUDADANOS (1) y la abstención de IU ANDALUCÍA (3), CAMBIEMOS PALMA (1) y el concejal no adscrito Sr. Salas Romero (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Que atendiendo a los hechos y méritos que concurren en Dña. María Luisa López Ruiz, y cumplidos los trámites previstos en el vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se le conceda el Título de Cronista Oficial de la Ciudad.

Segundo.- Que la Alcaldía disponga, si así lo estima conveniente, la ampliación de diligencias aceptando la tramitación y en tal caso, someterla con razonado escrito o con su "visto", haciendo suya la propuesta definitiva al objeto de presentarla ante el Pleno para que éste adopte el acuerdo por el que se otorgará el Título de Cronista Oficial de la Ciudad a Dña. María Luisa López Ruiz.





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Tercero.- Que según se establece en el artículo 10 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se le haga entrega a Dña. María Luisa López Ruiz, en el acto que se convoque al efecto, del diploma y de la insignia, placa u otra condecoración que acredite la distinción de Título de Cronista Oficial de la Ciudad, expresándose en el mencionado diploma de forma sucinta los merecimientos que motivan y justifican su concesión.

Cuarto.- Que según se establece en el artículo 40 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se inscriba en el Libro-Registro de este Ayuntamiento, la concesión a Dña. María Luisa López Ruiz del Título de Cronista Oficial de la Ciudad, con fecha de la adopción del acuerdo y con la relación de hechos y méritos que han motivado la concesión.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 3 de 3

Código seguro de verificación (CSV):

D94B 6564 3FCF BADD E8EE



D94B65643FCFBADDE8EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-01-2023

VºBº de El Concejel de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 27-01-2023